

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los Señores Accionistas de Compañía Grumintor S.A.

Conforme lo dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpro en presentar a ustedes el informe de Comisario de **Compañía Grumintor S.A.**, por el ejercicio económico correspondiente al año 2010.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2010, mediante pruebas selectivas que permitieron verificar que las cifras presentadas en estos Estados financieros, por el periodo indicado, son las mismas que se reflejan en el sistema contable de la compañía.

La Resolución No. 92-1-4-3-0014 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), requiere de la siguiente información:

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general y del directorio si fuere del caso.

La Compañía Grumintor S.A. está administrada y representada por Sr. Marcelo Torres Ayora, en su calidad de Gerente General, según nombramiento vigente.

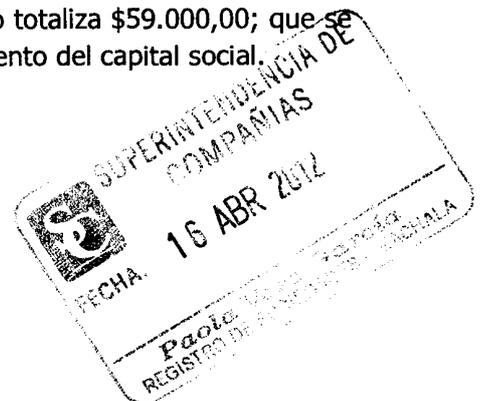
1.1. Resoluciones de junta general de accionistas.

Las resoluciones tomadas en las juntas generales de accionistas, han sido acatadas por parte de la gerencia general. Estas juntas son de carácter universal y las resoluciones aprobadas por unanimidad.

Los libros sociales en lo que respecta a las actas de las respectivas juntas se llevan con la modalidad de hojas móviles, las mismas que se encuentran archivadas.

Los títulos de acciones y talonarios se encuentran actualizados ya que registran los aportes efectuados para el aumento de capital concluido en el mes de junio de 2010, por la suma de \$58.000,00. A la fecha el capital suscrito y pagado totaliza \$59.000,00; que se evidencia en la escritura de reforma de estatuto por el incremento del capital social.

1.2. Libros Sociales



Los libros de acciones y accionistas, así como el de talonarios de acciones por la emisión a sus accionistas constan los correspondientes al aumento de capital inscrito debidamente en el Registro Mercantil de Machala.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía

2.1 Procedimiento del control interno se lo realizó en el lugar donde funcionan las oficinas de Compañía Grumintor S.A. Se observó que no existe un eficiente sistema de control interno, se trabaja en forma individualizada, cuando se detectan deficiencias se conversa con el personal para evitar situaciones que afecten a la empresa.

Se revisa por medio del departamento de contabilidad, los hechos ocurridos a la finalización de cada mes, incluyendo el movimiento de la cuenta bancos, cuyos pagos son autorizados por el señor Marcelo Torres, que ejerce la función de Gerente General.

Por esta razón, no es posible conocer saldos diarios de las cuentas corrientes que se manejan a través del Banco de Guayaquil y Banco de Machala.

2.2 Por razones circunstanciales, no fue posible verificar procedimientos de control interno en el lugar donde está ubicada la mina, en el sector San Gerardo, cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.1 En base a la revisión efectuada a los registros contables, con la finalidad de obtener certeza razonable en los estados financieros presentados, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con las normativas vigentes de los organismos de control.

3.2 Las ventas fueron facturadas por exportaciones en su mayoría, presentándose sólo una venta local, se registró reconociendo todas las ventas en el período al que corresponde, cumpliendo con la NEC 9 que se refiere a que los ingresos deben ser reconocidos en el período en el que se realizan.

3.3 Los costos y gastos se registraron en el mes al que corresponden, sustentados con los comprobantes de venta requeridos por el SRI.

3.4 Los registros contables han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, se comprobó que estos registros se hallan conciliados, por lo tanto no se detectaron diferencias.

3.5 Los estados financieros presentan en forma razonable las cifras y aspectos relacionados a la situación financiera y económica de Compañía Grumintor S.A. al 31 de diciembre de 2010, cumplen con lo dispuesto en las leyes vigentes.

DEL BALANCE GENERAL

GRUPOS DE CUENTAS	USD \$
ACTIVO	2.018.263,60
PASIVO	1.253.102,11
PATRIMONIO	765.161,49

Estos grupos se descomponen en:

ACTIVO	2.018.263,60
ACTIVO CORRIENTE	751.043,72
ACTIVO NO CORRIENTE	1.267.219,88
PASIVO	1.253.102,11
PASIVO CORRIENTE	540.160,63
PASIVO NO CORRIENTE	712.941,48
PATRIMONIO	765.161,49
CAPITAL	59.000,00
RESERVAS	1.765,00
RESULTADOS ACUMULADOS	11.882,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	692.513,99

En el análisis realizado a las cuentas integrantes en el Balance General, se resalta que hay cuentas que corresponden al rubro Anticipo a Proveedores incluida en el Activo Corriente totalizan \$ 158.863,90 por valores anticipados a trabajos que realizarán, sin la emisión de comprobantes de venta.

Préstamos a Compañías Relacionadas \$ 162.000,00 constituye desembolso económico.

El endeudamiento corresponde al 62,09% en relación al total del Activo, es decir que el activo está financiado mediante préstamos otorgados por Banco de Guayaquil, CFC, Ecuatoriana de Motores para adquisición de bienes necesarios para la actividad de la compañía; y, préstamos de accionistas.

VERINTA S.A. COMPANIA
10 ABR 2011

DEL ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	3.404.768,74
COSTOS Y GASTOS	2.712.254,75
UTILIDAD DEL EJERCICIO	692.513,99

Estos grupos se descomponen en:

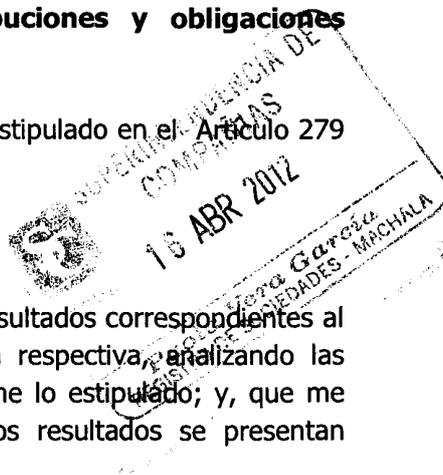
INGRESOS	3.404.768,74
VENTAS 12%	3.850,00
VENTAS 0%	3.400.918,74
COSTOS Y GASTOS	2.712.254,75
COSTO EXPLOTACIÓN MINA	2.381.361,46
GASTOS	330.893,29
UTILIDAD DEL EJERCICIO	692.513,99

Los costos inciden en el 69.94% en relación a los ingresos totales, de los cuales las ventas 0% que son las exportaciones se presentan en el 99,89% de las ventas.

4. Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

Para el cumplimiento de mis funciones, he considerado lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo informar que:

- 4.1 No existen garantías de los administradores.
- 4.2 Que he revisado el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2010 y documentación respectiva, analizando las cuentas presentadas que fueron examinadas conforme lo estipulado; y, que me permitieron aplicar procedimientos de control, cuyos resultados se presentan satisfactorios.
- 4.3 Que la revisión efectuada a los estados financieros, admite que sean presentados y sometidos a vuestra consideración para su aprobación.



4.4 Los puntos no enunciados conciernen a que no se presentó el caso que relacione o exija la intervención del Comisario.

Como aspectos relevantes, es importante indicar en el presente informe, que:

- Compañía Grumintor S.A. debe incorporarse en la última etapa de la fase de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se inicia en el año 2012, tomando como año de transición el año 2011, según el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF en 3 grupos, determinado por la Superintendencia de Compañías.
- Debe cumplir con la contratación de personal con capacidades especiales, quienes deben poseer el carne de CONADIS, acorde a lo reglamentado según el número total de empleados.
- Las utilidades que se van a destinar a la reinversión, debe cumplir el procedimiento de aumentar el capital hasta la finalización del año 2011, si no lo hiciera, el SRI podrá objetar el valor de la reinversión, y determinar la re liquidación del impuesto a la renta del año 2010.
- El 15% de las utilidades, según la Ley de Minería establece que el 10% se pagara a los trabajadores, y el 5% se deberá pagar al estado según normas vigentes.

Las Funciones las desempeñe con el apoyo del personal que proporcione la información necesaria para entregar a Ustedes el Informe de Comisario Principal de Compañía Grumintor S.A.

El presente informe está a vuestra consideración, mismo que será presentado en la Junta General de Accionistas a celebrarse para conocimiento y aprobación de Estados Financieros e Informes de Comisario y Auditoría Externa, y posterior presentación a los organismos de control.



Abg. Washington Olegario Vega Chacha
COMISARIO PRINCIPAL DE
COMPAÑÍA GRUMINTOR S.A.

